PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Bucaramanga.

MEMORANDO
20255510001083

FECHA: 15-04-2025

PARA: **EMILIANA PINO TORRES**
DIRECTORA TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES

DE: **LICY JOHANNA SUAREZ GUERRERO**
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 13 DTAN.

ASUNTO: SOLICITUD CDP **AN00-3299011-2_3-055 –**MANTENIMIENTO CORRECTIVO TRANSFORMADOR ENERGÍA.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la necesidad de la DTAN, me permito solicitar la expedición de un certificado de disponibilidad presupuestal para adelantar el proceso de mantenimiento correctivo cuyo consecutivo y objeto son: "**AN00-3299011-2_3-055** *PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DEL TRANSFORMADOR DE ENERGÍA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES, EN EL MARCO DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA T SUS ÁREAS PROTEGIDAS"*

Cordialmente,

LICY JOHANNA SUAREZ GUERRERO
Profesional Especializado
Código 2028 Grado 13 DTAN

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Juliana Mantilla Durán Abogada contratista DTAN	Licy Johanna Suárez Guerrero Prof. Especializado	Licy Johanna Suárez Guerrero Prof. Especializado

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**SOLICITUD DE CDP**	Código: A2-FO-15 Versión: 02 Vigente desde: 05/04/2024

Fecha de solicitud : 15 / ABRIL / 2025

Número consecutivo PAA : AN00-3299011-2_3-055

Tipo de Solicitud de CDP : Expedición Inicial

Número de CDP (aplica para adición o reducción) :

Entidad : SUBCUENTA_PARA_EL_MANEJO_SEPARADO_DE_LOS_RECURSOS_PRESUPUESTALES_QUE_SE_ASIGNEN_A_LA_ADMINISTRACIÓN_Y_MANEJO_DEL_SISTEMA_DE_PARQUES_NACIONALES NIT : 901.037.393-8

Dependencia : DTAN

Cuenta * : INVERSION Recurso : 21

* Cuando en el campo **Entidad** se seleccione **SUB_CUENTA_FONAM_PARQUES,** en el campo **Cuenta** solo se deberá seleccionar **INVERSION**.

Proyecto de Inversión : MEJORAMIENTO_INFRAEST_FÍSICA_PNNC

Código SIIF : C-3299-0900-3-0

Subproyecto CONSERV BIODIVERSIDAD PGN:

Subproyecto CONSERV BIODIVERSIDAD FONAM :

Subproyecto FORTALECIMIENTO PGN :

Subproyecto MEJOR INFRAEST FISICA PGN : 10101c -1.Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental / C.

Subproyecto TASAS FONAM:

Producto : Sedes adecuadas

Código SIIF CONSERV BIODIVERSIDAD PGN:

Código SIIF CONSERV BIODIVERSIDAD FONAM :

Código SIIF FORTALECIMIENTO PGN :

Código SIIF MEJOR INFRAEST FISICA : 3299011

Código SIIF FORTALECIMIENTO FONAM :

Código SIIF TASAS :

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información de la pestaña **CATALOGO PNNC y** el documento anexo **Ayuda Clasificación Presupuestal**

Ayuda Clasificación Presupuestal - MINHACIENDA

Objeto de Gasto : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código SIIF : 02

Código Uso Presupuestal : A-02-02-02-008-007-01-5 Valor $ 20,539,400

Nombre Uso Presupuestal : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO

Código Uso Presupuestal : Valor $ -

Nombre Uso Presupuestal :

Código Uso Presupuestal : Valor $ -

Nombre Uso Presupuestal :

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información del documento: **Anexo del CPC para el CCP.xlsx. Y Los portales web Definiciones cuentas CPC - DANE y CONSULTA WEB DANE .**

Anexo del CPC para el CCP.xlsx

Definiciones cuentas CPC - DANE

CONSULTA WEB DANE

SubClase :	Servicios de mantenimiento y reparación de aparatos de distribución y control eléctrico
Título :	8715202
Valor total :	$ 20,539,400.00

Objeto Contractual : AN00-3299011-2_3-055 PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DEL TRANSFORMADOR DE ENERGÍA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES, EN EL MARCO DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA T SUS ÁREAS PROTEGIDAS

Dependencia solicitante:

Firma:
Nombre: EMILIANA PINO TORRES
Cargo: Directora Territorial Andes Nororientales

V.B. Ordenador del Gasto - (Resolución delegación funciones vigente)

Firma:
Nombre: EMILIANA PINO TORRES
Cargo: Directora Territorial Andes Nororientales

Vo.Bo. Jefe oficina Asesora de Planeación (Proyectos de Inversión)

Firma:
Nombre: ANDRÉS MAURICIO LEÓN LOPEZ
Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

*** Para diligenciar el formato por favor consulte el instructivo publicado en la INTRANET\SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\DOCUMENTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS\MANUALES, INSTRUCTIVOS, GUIAS, ETC\INSTRUCTIVO_DILIGENCIAR_CDP_V1**

http://intranet.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Instructivo_Diligenciar-CDP_V1.pdf

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHamsilva	ANA MARIA SILVA CEPEDA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	32-04-01-100-003	FONAM-PARQUES - ANDES NORORIENTAL
Fecha y Hora Sistema:	15/04/2025 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	18325	**Fecha Registro:**	2025-04-15	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	32-04-01-100-003 FONAM-PARQUES - ANDES NORORIENTAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	20.539.400,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	20.539.400,00	**Saldo x Comprometer:**	20.539.400,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	18325	**Fecha Registro:**	2025-04-15	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
32-04-01-100-003 FONAM-PARQUES - ANDES NORORIENTAL	C-3299-0900-7-10101C-3299011-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y SUS ÁREAS PROTEGIDAS NACIONAL	Propios	21	CSF						
					Total:	20.539.400,00	0,00	20.539.400,00	20.539.400,00	0,00

Objeto:	AN00-3299011-2_3-055 PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DEL TRANSFORMADOR DE ENERGÍA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DTAN, 20255510001083

Ana Maria Silva Cepeda

Firmado digitalmente por Ana Maria Silva Cepeda
Fecha: 2025.04.15 22:13:46 -05'00'

Firma Responsable

COTIZACION No. 00207

SANENERGY SAS
SOLUCIONES ENERGÉTICAS DE SANTANDER

Bucaramanga, 8 de abril de 2025

SEÑORES:
PARQUES NACIONALES DE COLOMBIA
Ciudad

Adjunto cotización solicitada

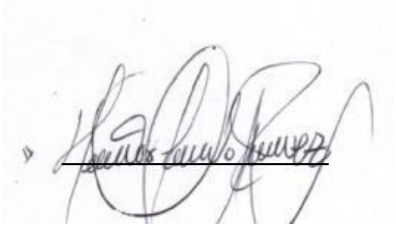
DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
REPARACION DE TRANSFORMADOR TRIFASICO SECO CLASE H DE 225 KVA TENSION NOMINAL 13200/220 CON DESMONTAJE, MONTAJE Y TRANSFORMADOR ALQUILADO DE IGUALES CARACTERISTICAS, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FUSIBLES HH EN CELDA DE SECCIONADOR	1	$ 15.900.000	$ 15.900.000

SANENERGY SAS
SOLUCIONES ENERGÉTICAS DE SANTANDER

- ESTOS VALORES NO INCLUYEN IVA
- GARANTIA DE SEIS MESES

Quedamos atentos a sus comentarios

Atentamente



OP HERNÁNDEZ
TRANSFORMADORES Y MÁS
Nit No. 13.855.990-3

Cotización No. 200

Bucaramanga, 9 de abril de 2025

SEÑORES:
PARQUES NACIONALES NATURALES
Ciudad

Asunto: COTIZACIÓN
A continuación, adjunto cotización solicitada

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**REPARACION DE TRANSFORMADOR TRIFASICO SECO CLASE H DE 225 KVA TENSION NOMINAL 13200/220**	1	**$ 12.200.000**	**$ 12.200.000**
2	**DESMONTAJE MONTAJE Y PRESTAMO DE TRANSFORMADOR DE IGUALES CARACTERISTICAS** CON SUMINISTRO DE 3 FUSIBLES HH PARA CELDA PROTECCIÓN	2	$ 3.200.000	$ 6.400.000
	SUBTOTAL			$ 18.600.000
	IVA 19%			$ 3.534.000
			TOTAL	$ 22.134.000

Consignar a la cuenta de Ahorros, Bancolombia No. 91210405971 a nombre de Pedro José Hernández Torres Nit- 13.855.990-3

NOTAS

- FORMA DE PAGO: 50% ANTICIPO SALDO AL FINALIZAR EL TRABAJO
- VALIDEZ DE LA OFERTA 15 DIAS
- GARANTÍA SOBRE TRABAJOS EJECUTADOS POR 12 MESES.
- TODO ELEMENTO DE PROTECCION DE APERTURA O CIERRE EN LOS TRANSFORMADORES QUE RESULTE AFECTADO DURANTE LA OPERACIÓN, EL SUMINISTRO Y CAMBIO DEL MISMO TENDRA UN COSTO ADICIONAL A CONVENIR CON EL USUARIO

CORDIALMENTE

PEDRO JOSE HERNANDEZ TORRES
Representante Legal

CRA 19 No. 6-36 Barrio Comuneros
TEL: 3107961327 – 3503757698 -6076510528
OPHernandez2024@hotmail.com

SMART GROUP COLOMBIA S.A.S.
Inteligencia natural

Bucaramanga, 09 de abril de 2025

Referencia: 942025

Señores
PARQUES NACIONALES NATURALES
Ciudad.

COTIZACIÓN PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO SECO CLASE H 225kVA, 13200/220-127V

Agradeciendo de antemano la invitación a ofrecer nuestros servicios comerciales, y en atención a su solicitud, a continuación se describe propuesta para la siguientes maniobras y reparación:

ítem	Descripción	Marca	Cantidad	Unidad	Tiempo de Entrega (días)	Valor Unitario	Valor Parcial
1	FUSIBLE HH 15kV	-	3	Un	2	$ 420,000	$ 1,260,000
2	MANIOBRA PARA CONEXIÓN DE TRES (3) FUSIBLES EN CELDA DE SECCIONADOR EN MEDIA TENSIÓN 13.200 VOLTIOS	-	1	Un	1	$ 800,000	$ 800,000
3	Retiro de transformador seco clase H 225kVA, 13.2kV / 220-127V, incluye montacarga en sede DTAN - PNNC y traslado en área urbana hasta taller de reparación	-	1	Un	-	$ 750,000	$ 750,000
4	Alquiler de transformador provisional 225kVA, 13.2kV / 220-127V, incluye montacarga en sede DTAN - PNNC y traslado en área urbana	-	1	Un	-	$ 1,500,000	$ 1,500,000
5	Maniobras de desconexión y conexión en media tensión	-	2	Un	-	$ 150,000	$ 300,000
4	Reparación de transformador seco clase H 225kVA, 13.2kV / 220-127V, incluye pruebas de servicio con reporte y garantía de 1 año	-	1	Un	-	$ 11,900,000	$ 11,900,000
5	Reintegro de transformador seco clase H 225kVA, 13.2kV / 220-127V, incluye montacarga en sede DTAN - PNNC y traslado en área urbana desde taller de reparación	-	1	Un	-	$ 750,000	$ 750,000
6	Puesta en servicio y pruebas de carga en edificación	-	1	Un	-	$ -	$ -

VEINTE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS

Subtotal	$ 17,260,000
IVA (19%)	$ 3,279,400
Total	**$ 20,539,400**

Notas:

1 Los costos ofertados sólo serán conservados para una compra total de los materiales descritos.
2 La validez de la oferta es de cinco (5) días calendario.
3 La forma de pago será 50% para el inicio y 50% con la entrega del transformador reparado y restablecimiento total.
4 El lugar de entrega y ejecución será en la sede Bucaramanga (PNNC)
5 El alquiler del transformador provisional, permanecerá en servicio durante el periodo de reparación del transformador, el cual se estima en 30 días.
6 El transformador reparado tendrá una garantía de un (1) año contado a partir de la fecha de entrega y conexionado final.

Atentamente,

Manuel Fernando Pabón Pachón
directorsgcolombia@gmail.com
313 3154900

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE MINIMA CUANTIA
(Art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el Decreto 1860 de 2021, Artículo 2)

DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES

AN00-3299011-2_3-055

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 3572 del 27 de septiembre de 2011, la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, tiene como función en el marco de sus competencias, administrar y manejar las áreas a cargo de Parques Nacionales Naturales y coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de Colombia, promoviendo la participación de diversos actores, con el propósito de conservar la diversidad biológica y cultural del país, contribuyendo al desarrollo sostenible y a un medio ambiente sano.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Que a la Dirección Territorial Andes Nororientales se encuentran adscritas las siguientes áreas protegidas: PNN Pisba, SFF Iguaque, PNN Catatumbo, ANU Los Estoraques, PNN Tama, PNN El Cocuy, SFF Guanentá Alto Río Fonce y el PNN Serranía de los Yariguíes.

Que de conformidad con la Resolución No. 388 del 2021 proferida por Parques Nacionales Naturales de Colombia, se delegó a la Subdirección Administrativa y Financiera y a las Direcciones Territoriales la facultad de adelantar procesos de la contratación pública a través de las dos fuentes de recursos, a saber: Presupuesto General de la Nación y Fondo Nacional Ambiental (FONAM), sin límite de cuantía.

Parques Nacionales Naturales de Colombia, a través de la Dirección Territorial Andes Nororientales tiene sus oficinas en la Avenida quebrada seca # 30-12, la entidad cuenta con un sistema de respaldo de energía basado en planta eléctrica, transformadores de energía y ups. Debido a un problema eléctrico presentado en días pasados se han generado daños en el transformador que soporta la energía en el edificio y por tanto se requiere Contratar el mantenimiento correctivo incluido repuestos del transformador de energía del edificio con el fin garantizar la operatividad de la dirección territorial y el cumplimiento de la misión institucional de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades de la Dirección Territorial Andes Nororientales, se hace indispensable el mantenimiento correctivo del transformador de energía que soporta el servicio eléctrico del edificio ubicado en la Avenida quebrada seca # 30-12.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso asignado, de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2025.

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Prestar el servicio de mantenimiento correctivo a todo costo del transformador de energía de la sede administrativa de la dirección territorial andes nororientales, en el marco de mejorar la infraestructura física en los parques nacionales naturales de Colombia y sus áreas protegidas.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos	73000000	73150000	73150000	73152108

3.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS

Para efectos de seleccionar el contratista se requiere que cotice lo siguiente:

Mantenimiento correctivo de la planta eléctrica y el transformador de energía siguientes:

Descripción	Unidad	Cantidad
Mantenimiento correctivo incluido repuestos del transformador marca Rymel No 2022020567 NTC-IEEE C57.12.01 Tipo Seco Clase H, Kav 225, KV. Prim 13.2, AMP.PRIM 9.841, Frecuencia 60 hz, año 2022 Actividades a realizar: 1. Retiro de transformador seco clase H 225kVA, 13.2kV / 220-127V, incluye montacarga en sede DTAN - PNNC y traslado en área urbana hasta taller de reparación. 2. Alquiler de transformador provisional 225kVA, 13.2kV / 220-127V, incluye montacarga en sede DTAN - PNNC y traslado en área urbana 3. Maniobras de desconexión y conexión en media tensión	Un	1

4. Reparación de transformador seco clase H 225kVA, 13.2kV / 220-127V, incluye pruebas de servicio con reporte y garantía de 1 año. 5. Reintegro de transformador seco clase H 225kVA, 13.2kV / 220-127V, incluye montacarga en sede DTAN - PNNC y traslado en área urbana desde taller de reparación 6. Puesta en servicio y pruebas de carga en edificación 7. Suministro e instalación de tres (3) FUSIBLES HH 15Kv 8. Maniobra para conexión de tres (3) fusibles en celda de seccionador en media tensión 13.200 voltios		

ASPECTOS A TENER EN CUENTA

1. El proponente deberá tener en cuenta la maniobra de desconexión y conexión del transformador de energía, retiro del transformador de energía que se encuentra en falla y el suministro del transformador de energía (en alquiler) mientras se repara el transformador de energía que se encuentra en falla, instalación de los fusibles tipo HH, pruebas del transformador de energía que se reparó y entrega del certificado de estas pruebas donde garantice el correcto funcionamiento del transformador de energía, puesta en servicio y pruebas de carga del edificio de la DTAN y dar garantía por los trabajos realizados como mínimo de un año, los trabajos realizados deben cumplir con la normatividad vigente RETIE y la que aplique. Adicionalmente la empresa debe garantizar que el personal que realizara los trabajos sea idóneo, donde se solicita un Ingeniero Electricista o Ingeniero Eléctrico, Técnicos o Tecnólogos Electricistas que tengan experiencia en trabajos de red de media tensión y baja tensión en subestaciones de energía eléctrica, deben contar con matrícula o tarjeta profesional vigente.
2. El proponente deberá entregar los certificados de calibración de los equipos utilizados en las pruebas de aislamiento del transformador de energía.
3. Las especificaciones anteriores se establecen para seleccionar el proponente, **sin embargo, en aras de garantizar el mantenimiento correctivo del transformador de energía del edificio en todo momento durante la ejecución, el contrato se adjudicará por la totalidad del valor del presupuesto oficial establecido y solo se cancelarán los servicios y repuestos efectivamente prestados y entregados.**
4. El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en el cuadro anterior, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas. La oferta deberá presentarse en valores unitarios en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos; incluido transporte, desplazamiento e impuestos.
5. Equipos de Protección Personal: Los EPP comprenden todos aquellos dispositivos, accesorios y vestimentas de diversos diseños que se emplean para protegerse contra posibles lesiones y riesgos. Los equipos de protección personal (EPP) constituyen uno de los conceptos más básicos en cuanto a la seguridad en el lugar de trabajo y son necesarios, por lo tanto, todo el personal del Contratista debe ser dotado con elementos para protección personal durante el trabajo; tales elementos deben estar en perfecto estado, contar con certificación vigente y ser de buena calidad. En caso de daño o deterioro que reduzcan

la protección que normalmente ofrecen, deben ser inmediatamente remplazados por otros de primera calidad sin que afecte el precio, duración y costo de cada actividad.

6. El proponente debe contar con establecimiento de comercio en la ciudad de Bucaramanga -Santander. Conjuntamente, deberá garantizar que cuenta con un establecimiento dotado con los elementos necesarios y habilitado para este tipo de actividades, destinadas al mantenimiento de equipos; con el fin de evitar costos adicionales de desplazamiento. Para ello**, el oferente deberá indicar ubicación exacta del lugar o establecimiento donde prestará el servicio.**
7. La posible ambigüedad en las Especificaciones Técnicas, no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad, originales, no re manufacturados y que correspondan al precio del mercado.
8. El proponente deberá indicar en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EL PERIODO de garantía de cada uno de los repuestos y el mantenimiento correctivo realizado, que en todo caso debe ser mínimo de UN (01) AÑO.
9. Realizar la prestación del servicio objeto de contratación en su totalidad y de acuerdo con las especificaciones estipuladas en el mismo, garantizando la calidad que incluye la mano de obra.
10. El Ofertante debe garantizar que el personal que realizara los trabajos sea idóneo, donde se solicita un Ingeniero Electricista o Ingeniero Eléctrico, Técnicos o Tecnólogos Electricistas. Además, debe certificar que el personal cuenta con experiencia de mínimo 3 años en trabajos de red de media tensión y baja tensión en subestaciones de energía eléctrica, deben contar con matrícula o tarjeta profesional vigente. Él oferente deberá anexa copia de la hoja de vida del personal que desarrollará las actividades del mantenimiento, anexando copia del diploma, copia tarjeta profesional y/o matricula profesional en el caso que lo requiera la Lay.
11. Se aclara que Parques Nacionales Naturales de Colombia no se hace responsable por los accidentes que pueda sufrir el Contratista dentro del edificio de la DTAN en el desarrollo de su trabajo, así mismo, el Contratista garantizara que el personal que va a realizar los trabajos es idóneo para realizar este tipo de trabajo, adicionalmente deberá presentar los certificados de afiliación a seguridad social y parafiscales del personal que va a realizar los trabajos en el edificio de la DTAN y garantizar el adecuado uso de los elementos de protección personal que sean necesarios para realizar este trabajo..
12. En caso de requerir servicios y/o repuestos de mantenimiento adicionales a los cotizados en la propuesta, el contratista deberá presentar previa cotización de los mismos, la cual deberá ser evaluada y autorizada por el supervisor del contrato de manera previa.

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras presentadas en los estudios y documentos previos e invitación pública y con la propuesta del contratista.
2. Asumir todos los costos de transporte y desplazamientos en los que incurra para la entrega de los bienes en el punto requerido.
3. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados, así como con las especificaciones técnicas requeridas.
4. Reemplazar los bienes que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y éste (el contratista) en un término no mayor a tres (03) días hábiles efectuará la reposición de los bienes en el lugar de entrega.

5. Parques no adquiere con el contratista, ni con el personal que este contrate para la ejecución del presente contrato obligación laboral alguna. El contratista deberá pagar oportunamente al personal que utilice en la ejecución del contrato, todos los salarios, prestaciones sociales que le correspondan de acuerdo con las leyes vigentes, especialmente las consagradas en el Código Sustantivo del Trabajo. Parques podrá exigir si lo cree conveniente, las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con estas obligaciones.
6. Garantizar que el personal cuente con todos los elementos de protección para el personal idóneo que se requieran para la prestación del servicio, a cargo del contratista.
7. Mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
8. Garantizar que los bienes y demás elementos objeto del contrato, sean originales, nuevos y cumplan con la calidad y totalidad de características técnica exigidas.
9. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
10. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
11. Presentar al Supervisor del contrato, la correspondiente facturación electrónica de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
12. Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN en caso de estar obligado a ello, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 en concordancia con la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
13. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
14. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
15. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

3.4 OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

1. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
3. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
4. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
5. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
6. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
7. Iniciar el proceso de incumplimiento para imposición de las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe y declare previamente el incumplimiento del objeto del contrato.

4. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Mantenimiento correctivo incluido repuestos del transformador marca Rymel No 2022020567 NTC-IEEE C57.12.01 Tipo Seco Clase H, Kav 225, KV. Prim 13.2, AMP.PRIM 9.841, Frecuencia 60 hz, año 2022 Actividades a realizar: 1. Retiro de transformador seco clase H 225kVA, 13.2kV / 220-127V, incluye montacarga en sede DTAN - PNNC y traslado en área urbana hasta taller de reparación 2. Alquiler de transformador provisional 225kVA, 13.2kV / 220-127V, incluye montacarga en sede DTAN - PNNC y traslado en área urbana 3. Maniobras de desconexión y conexión en media tensión 4. Reparación de transformador seco clase H 225kVA, 13.2kV / 220-127V, incluye pruebas de servicio con reporte y garantía de 1 año 5. Reintegro de transformador seco clase H 225kVA, 13.2kV / 220-127V, incluye montacarga en sede DTAN - PNNC y traslado en área urbana desde taller de reparación 6. Puesta en servicio y pruebas de carga en edificación 7. Suministro e instalación de tres (3) FUSIBLES HH 15Kv	Un	1		

8. Maniobra para conexión de tres (3) fusibles en celda de seccionador en media tensión 13.200 voltios				
Valor total incluido impuestos				

NOTA: La suma de los valores relacionados en el cuadro anterior será el valor total de la propuesta económica.

- El proponente, deberá presentar la oferta en valores unitarios, los cuales deben cumplir con las especificaciones mínimas exigidas, la suma de los valores unitarios relacionados en el cuadro anterior será el valor total de la propuesta, para efectos de determinar la oferta de menor valor.
- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Parques Nacionales Naturales Dirección Territorial Andes Nororientales considera incluidos todos los impuestos en la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, No será objeto de evaluación y su propuesta será Rechazada.
- No se aceptan propuestas alternativas ni parciales.

Asimismo, se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

5. JUSTIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuesto, tasas de carácter Nacional, Departamental, Municipal y/o Distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve,

El valor presupuestado se encuentra amparado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

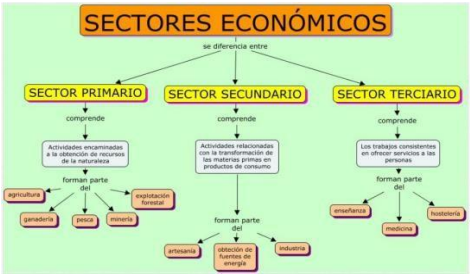
NUMERO DE CDP:	**18325**
CONSECUTIVO PAA:	**AN00-3299011-2_3-055**
ENTIDAD:	SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADOS DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES
NIT:	901.037.393-8
DEPENDENCIA:	DTAN

CUENTA:	Inversión
RECURSO:	21
PROYECTO DE INVERSIÓN:	Mantenimiento infraestructura física PNNC
PRODUCTO:	Sedes adecuadas
OBJETO DE GASTO:	Adquisición de bienes y servicios
CODIGO USO PRESUPUESTAL:	A-02-02-02-008-007-01-5
NOMBRE USO PRESUPUESTAL:	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo
SUBCLASE CPC – DANE:	8715202
TITULO:	Servicios de mantenimiento y reparación de aparatos de distribución y control eléctrico.
VALOR TOTAL:	$20.539.400
OBJETO:	Prestar el servicio de mantenimiento correctivo a todo costo del transformador de energía de la sede administrativa de la dirección territorial andes nororientales, en el marco de mejorar la infraestructura física en los parques nacionales naturales de Colombia y sus áreas protegidas.

8. ANALISIS DEL SECTOR-ESTUDIO DE MERCADO

<table>
<tr><td>Objeto a contratar</td><td>Prestar el servicio de mantenimiento correctivo a todo costo del transformador de energía de la sede administrativa de la dirección territorial andes nororientales, en el marco de mejorar la infraestructura física en los parques nacionales naturales de Colombia y sus áreas protegidas.</td></tr>
<tr><td>Modalidad contractual</td><td>Mínima cuantía</td></tr>
<tr><td>Valor del proceso de contratación</td><td>$20.539.400</td></tr>
<tr><td>Análisis del proceso de contratación</td><td>En razón al valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>CONTRATISTA</th><th>ENTIDAD</th><th>CALIDAD</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>2025</td><td>40.000.000</td><td>CYL COMERCIO Y LOGISTICA INTEGRAL SAS</td><td>PN DIPOL MIC 015-2025</td><td>Proceso adjudicado y celebrado</td><td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES Y PLANTAS ELÉCTRICAS NIVEL CENTRAL Y DESCONCENTRADO DE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	2025	$110.000.000	NKH ELECTRONICA SAS	CACOM-3	Proceso adjudicado y celebrado	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECUPERATIVO A TODO COSTO DE TRANSFORMADORES Y REDES ELECTRICAS DEL CACOM-3.	120 días
	2025	43.150.000	Presentación de oferta	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ	Publicado	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS TIPO TRANSFORMADOR QUE SON OPERADOS Y PROPIEDAD DE EMSERPUCAR E.S.P., PARA ATENDER LAS NECESIDADES QUE CORRESPONDEN AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL MUNICIP	6 meses
	El proceso No. 001 cuenta con la constancia de publicación en el Secop II No. PN DIPOL MIC 015-2025 El proceso No. 002 cuenta con la constancia de publicación en el Secop II No. 041-00-F-CACOM-3-GRUAL-2025 El proceso No. 003 cuenta con la constancia de publicación en el Secop II No. CPS007-2025						
Riesgos de contratación	- Que no se celebre el contrato por ausencia de proponentes. - Mala calidad de los productos. - Incumplimiento o retardos injustificados - Evadir la responsabilidad por fenómenos alza de precios y/o escasez. - Que los bienes y elementos no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.						
Consecuencia de los riesgos	Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes Mala calidad de los bienes y servicios Incumplimiento en la realización de los mantenimientos requeridos Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y económica						
Controles de los riesgos	Garantías de: - Cumplimiento - Calidad del servicio - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados Pago posterior al recibido a satisfacción de cada uno de los mantenimientos realizados						
ANÁLISIS DE MERCADO	**ASPECTOS ECONÓMICOS** En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.						

	ASPECTOS GENERALES Identificar cómo se comporta el sector económico de manera general, es decir, si al sector primario, secundario o terciario ojalá con gráficas, Eje.  En este sentido, el desarrollo del actual análisis del sector con objeto: Prestar el servicio de mantenimiento correctivo a todo costo del transformador de energía de la sede administrativa de la dirección territorial andes nororientales, en el marco de mejorar la infraestructura física en los parques nacionales naturales de Colombia y sus áreas protegidas, es perteneciente al sector terciario **ASPECTOS GENERALES** El siguiente análisis contempla algunos de los indicadores macroeconómicos que ayudan a visualizar las estadísticas económicas que se liberan periódicamente por agencias gubernamentales y organizaciones privadas. Los indicadores proporcionan información sobre el rendimiento económico del país o de una región en particular y, por lo tanto, tienen un impacto significativo sobre el mercado general de divisas y las operaciones comerciales. Aspectos relevantes de la macroeconomía explican la evolución de los agregados económicos, tales como: el producto interno bruto, el nivel general de precios o la tasa de desempleo, los cuales son el resultado de agrupar los comportamientos de distintas actividades económicas pertenecientes al mercado en general. Ejem:

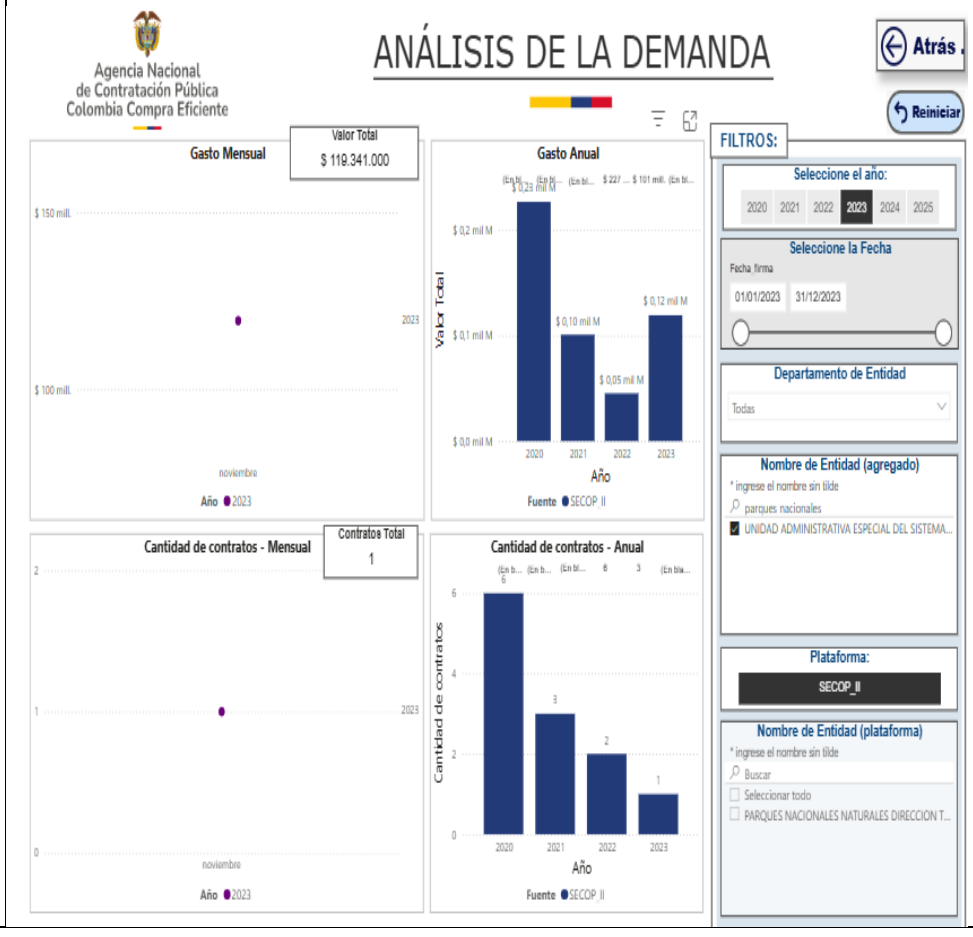
<table>
<tr>
<td></td>
<td>
<h2>Indicadores económicos</h2>
<table>
<tr>
<td>Dólar TRM
$4.307,02
Junio 06</td>
<td>UVR
$ 346,63
Junio 06</td>
<td>DTF (EA)
12,78 %
Junio 06</td>
</tr>
</table>
Fuente: www.banrep.gov.co
<table>
<tr>
<td>Desempleo
(Total Nacional)
10,7%
Abril 2023</td>
<td>IPC
(Índice de Precios al Consumidor)
0,78%
abril 2023</td>
<td>Variación PIB
(Producto Interno Bruto)
3,0%
I trimestre 2023pr</td>
</tr>
<tr>
<td>Salario mínimo
$1.160.000
2023</td>
<td>Café
(Dólar por libra)
US$ 2,22
Junio 06</td>
<td>Petróleo WTI
(Dólares por barril)
US$ 71,79
Junio 06</td>
</tr>
</table>
VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

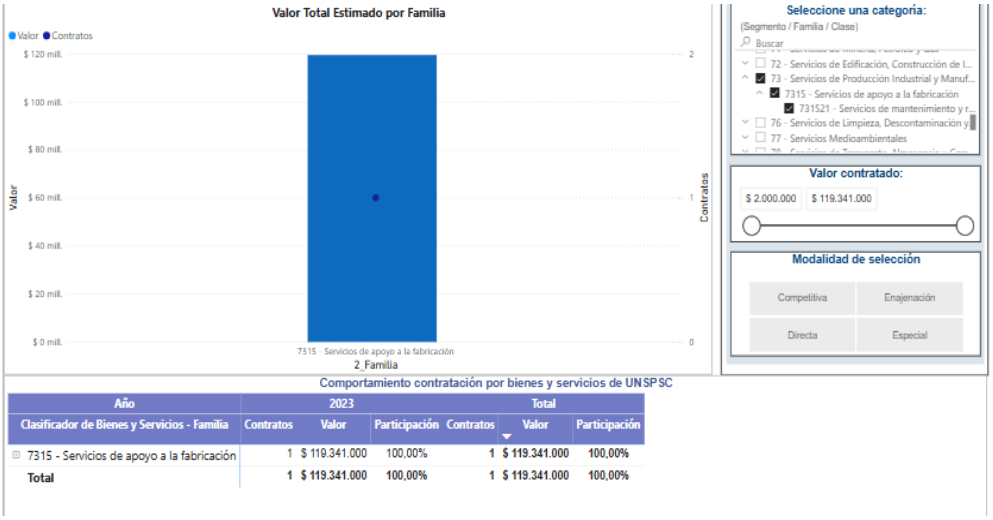
En el marco del análisis de las cifras, las variables macroeconómicas que afectan la dinámica del sector son: Inflación, tasa representativa del mercado-TRM-; y el salario mínimo,

Fuentes de consulta:

DANE: www.dane.gov.co
-- Banco de La República: www.banrep.gov.co
Cámaras de Comercio
Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co
Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co
Confecámaras: www.confecamaras.org.co
SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales.
</td>
</tr>
<tr>
<td>ANALISIS DE LA DEMANDA</td>
<td>Así mismo, se utilizó la herramienta de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.</td>
</tr>
</table>

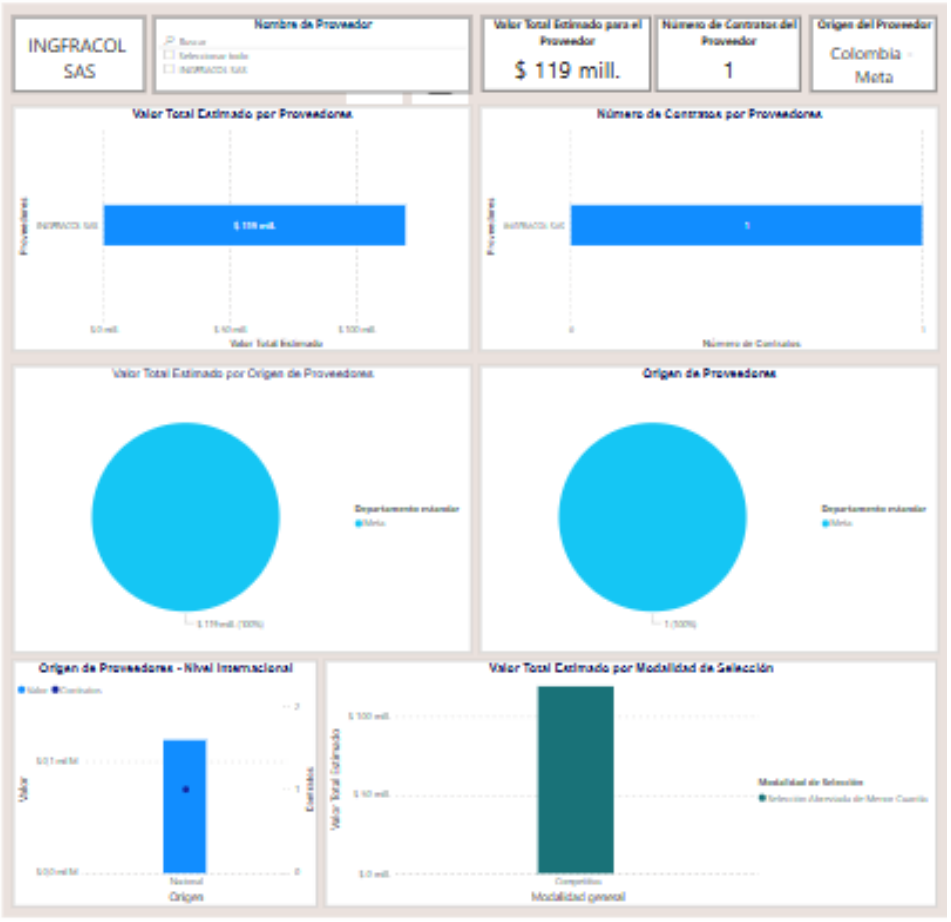
	Se extrae la información de la **HERRAMIENTA DE ANÁLISIS POR DEMANDA** habilitado en la plataforma transaccional SECOP II correspondiente al código **UNSPSC 73152108** filtro de entidad - **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA** arrojando que durante el **año 2023 un (01) contrato por un valor de CIENTO DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS ($119.341.000) MCTE.**

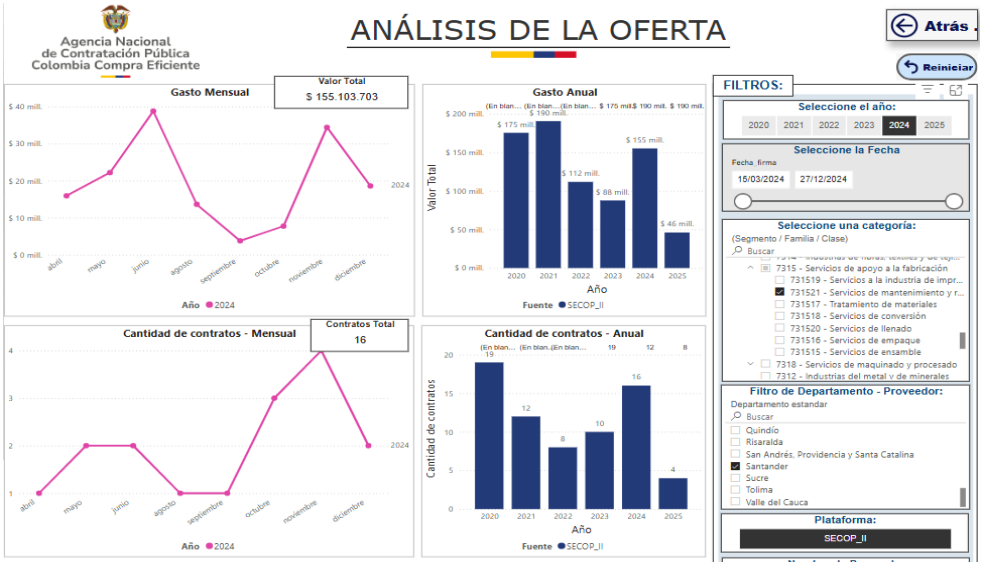
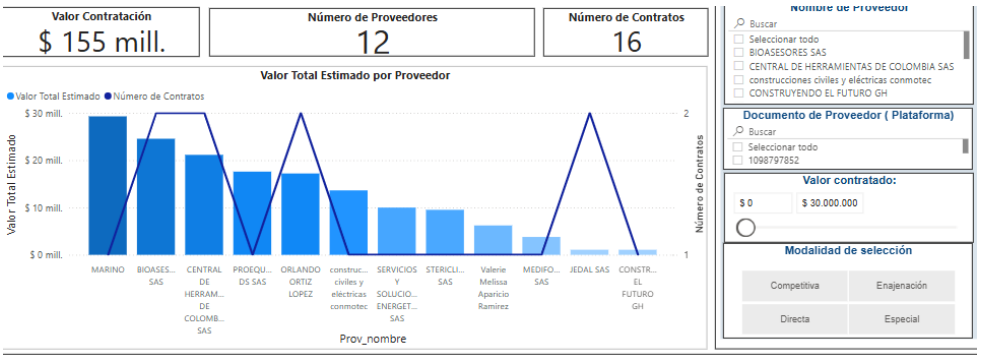


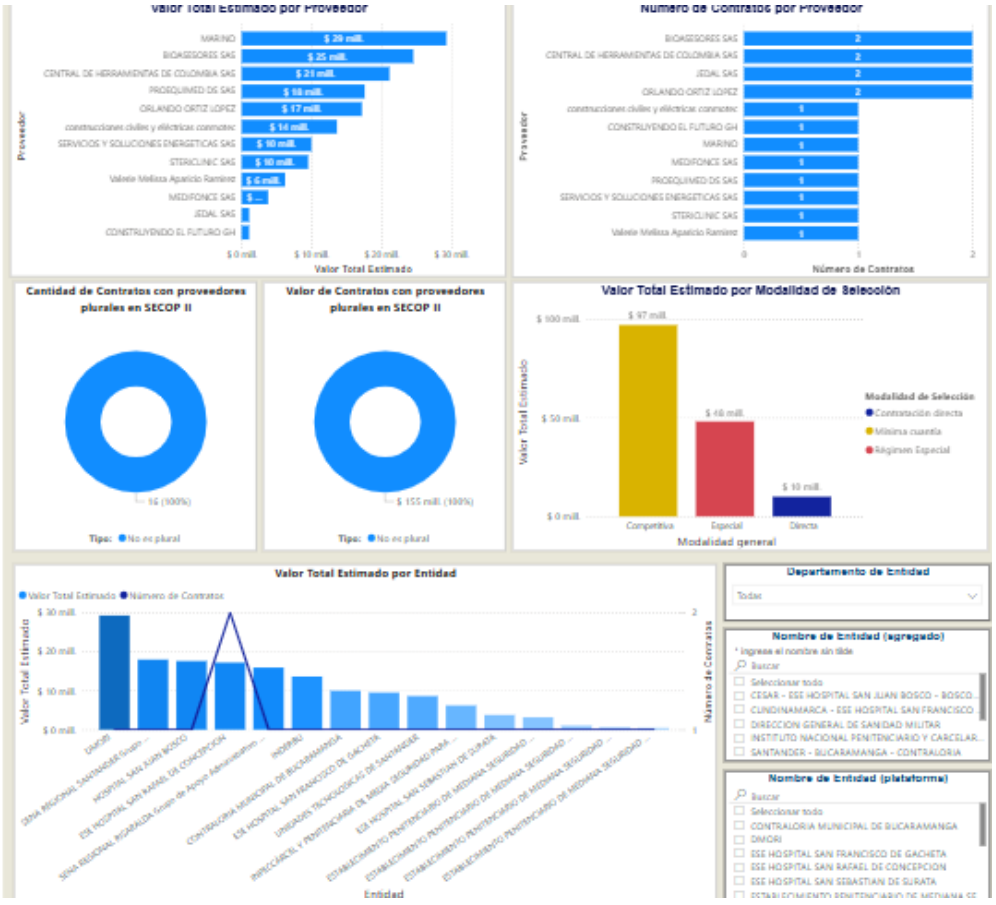


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7315 - Servicios de apoyo a la fabricación	1	$ 119.341.000	100,00%	1	$ 119.341.000	100,00%
Total	1	$ 119.341.000	100,00%	1	$ 119.341.000	100,00%



Análisis de la oferta	Se utilizó la herramienta **MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO** realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero; para determinar la oferta, de acuerdo con ello se extrajo la siguiente información de la **HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE OFERTA.** Se filtró por el código **UNSPSC 73152108**, para entidades estatales del **departamento de Santander**, según esto se identificó que el número de **12 proveedores** para la **vigencia 2024** para un total de **16 contratos**, por un valor estimado de contratación de **$155.103.703**. Además de evidenció que el 100% de los proveedores son de origen nacional.  



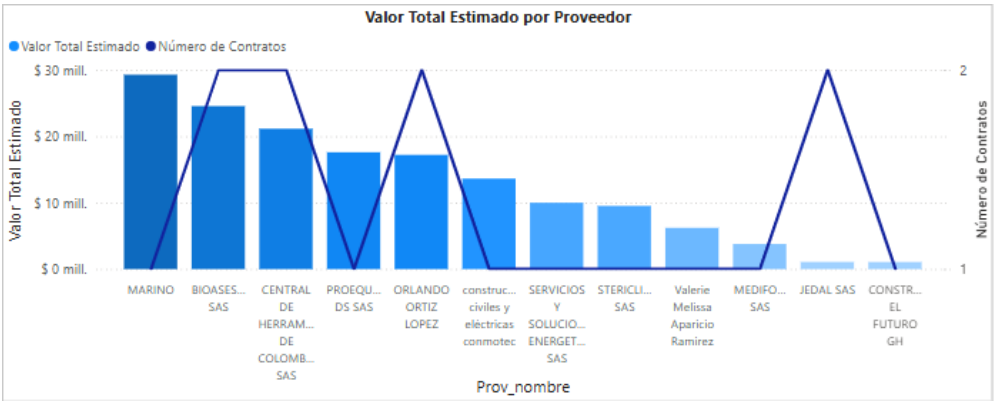
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7315 - Servicios de apoyo a la fabricación	16	$ 155.103.703	100,00%	16	$ 155.103.703	100,00%
Total	16	$ 155.103.703	100,00%	16	$ 155.103.703	100,00%

LISTADO DE ALGUNOS PROVEEDORES

La naturaleza de los oferentes que comercializan estos bienes a nivel nacional es amplia, en el mercado es posible encontrar desde grandes compañías con amplio reconocimiento nacional e internacional, se evidencian medianas empresas que cuentan con la capacidad para suministrar los bienes a adquirir.

La naturaleza de los oferentes que comercializan esta clase de bienes y/o servicios en su gran mayoría son de origen nacional, en el mercado es posible encontrar desde grandes compañías con amplio reconocimiento nacional e internacional.



Así mismo se infiere que presente proceso de contratación será adjudicado a una Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad en la Ejecución del Contrato a celebrar.

a) Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.
b) Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

De acuerdo con lo anterior, los bienes y servicios objeto a contratar son comercializados por empresas pequeñas, medianas y grandes, que desarrollan su actividad económica en el sector de terciario

De este modo puede concluirse que existen en el mercado, personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso.

PRECIOS DEL MERCADO

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DTAN, solicitó cotizaciones, encontrando que Existen personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso.

Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los servicios a adquirir, se solicitaron tres (03) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así:

El valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades. Sin embargo, se citan a continuación los valores de los bienes y elementos del equipamiento ofertados por dos empresas así, así:

Descripción	Smart Group Comolmbia SAS	SANERGY SAS	OP HERNANDEZ
Mantenimiento correctivo incluido repuestos del transformador marca Rymel No 2022020567 NTC-IEEE C57.12.01 Tipo Seco Clase H, Kav 225, KV. Prim 13.2, AMP.PRIM 9.841, Frecuencia 60 hz, año 2022 Actividades a realizar: 1. Retiro de transformador seco clase H 225kVA, 13.2kV / 220-127V, incluye montacarga en sede DTAN - PNNC y traslado en área urbana hasta taller de reparación 2. Alquiler de transformador provisional 225kVA, 13.2kV / 220-127V, incluye montacarga en sede DTAN - PNNC y traslado en área urbana 3. Maniobras de desconexión y conexión en media tensión 4. Reparación de transformador seco clase H 225kVA, 13.2kV / 220-127V, incluye pruebas de servicio con reporte y garantía de 1 año 5. Reintegro de transformador seco clase	$20.539.400	$18.921.000	$22.134.000

	H 225kVA, 13.2kV / 220-127V, incluye montacarga en sede DTAN - PNNC y traslado en área urbana desde taller de reparación 6. Puesta en servicio y pruebas de carga en edificación 7. Suministro e instalación de tres (3) FUSIBLES HH 15Kv 8. Maniobra para conexión de tres (3) fusibles en celda de seccionador en media tensión 13.200 voltios			
	Valor total incluido impuestos	20.539.400	18.921.000	22.134.000

Para determinar el presupuesto oficial, se partió de la necesidad de garantizar el mantenimiento correctivo de elementos de infraestructura que permitirá el cumplimiento de las metas fijadas para la vigencia 2025. Para lo cual se tomó el valor promedio de las TRES (03) cotizaciones solicitadas dentro del análisis del sector efectuado por la entidad, estableciendo como presupuesto oficial la suma de **VEINTE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($20.531.467) MCTE.** En todo caso, conforme a la disponibilidad estipulada en el PAA, el contrato se adjudicará por el presupuesto oficial estimado.

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado, so pena de rechazo de la propuesta.

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** Exclusivamente en la plataforma SECOP II.
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Bucaramanga, Santander
- **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga.
- **PROCESO HACE PARTE DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ:** No

6. FORMA DE PAGO

La Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, pagará al CONTRATISTA posterior al recibido a satisfacción de cada uno de los mantenimientos programados, previa presentación de la factura o documento equivalente, junto con el paz y salvo del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal y constancia de cumplimiento y recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y surtidos los trámites administrativos por parte de la entidad para el correspondiente pago.

Para la aceptación de la planilla de pago de la seguridad social de las personas naturales cuya base de cotización sea menor al 40% del valor a pagar, será necesario que el Contratista anexe con su cuenta una certificación firmada por el representante legal (propietario) o revisor fiscal (si está obligado a tenerlo), mediante la cual garantice el cumplimiento del artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En todo caso, los pagos al contratista se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, constancia que declara conocer el contratista, con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

Solo se cancelarán los bienes y elementos efectivamente entregados a conformidad y facturados, por lo que el contratista autoriza a PARQUES NACIONALES, para que proceda a la liberación de los recursos no ejecutados.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá una duración **CUARENTA Y CINCO DIAS (45) DÍAS CALENDARIO,** contado a partir del perfeccionamiento, previa aprobación de las garantías solicitadas y la expedición del registro presupuestal.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

La selección del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección, más específicamente en lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se (modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020), en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

9. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES No. NIT 901.037.393-8 dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) **De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (01) AÑO MAS, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza.

b) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados:** Para garantizar la calidad de los bienes suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) POR CIENTO del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución Y UN (01) AÑO MAS, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza.

c) **Calidad del servicio.** Para garantizar la calidad del servicio suministrado por el contratista, en cuantía equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato y deberá extenderse por el plazo de ejecución previsto para el mismo y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de aporbacion de la póliza.

10. MATRIZ DE RIESGOS

Siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, la entidad realizó el análisis del Sector con la estimación del valor del contrato que se encuentra en el anexo 3.

11. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio, será ejercida por el **Técnico Administrativo – Corporativa DTAN**, o a quien el ordenador del gasto designe, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

12. IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

Se entenderán incluidos en el valor del contrato, todos los impuestos, costos, gastos, tasas, contribuciones y utilidades del contratista, que se derivan de la ejecución del contrato, circunstancia que, con la presentación de la oferta, se entiende aceptada por el oferente

13. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ

El presente proceso no se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Para constancia se suscribe, en el mes de mayo de 2025.

CARLOS ALBERTO AGUILAR
Técnico Administrativo – Corporativa DTAN

EMILIANA PINO TORRES
directora territorial Andes Nororientales

Proyectó aspectos técnicos: Víctor Manuel Rodríguez Rojas – Profesional Sistemas DTAN.
Revisó aspectos jurídicos: María Alejandra Sierra Ortiz – Contratista DTAN.
Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Cristian Fernando Jiménez Camacho - Abogado Contratista.
Revisó y aprobó aspectos financieros: Licy Johanna Suarez Guerrero – Coordinadora Grupo Interno del Trabajo DTAN.

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ANEXO 3
MATRIZ DE RIESGOS

| | | |

| | | |